

**PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A ASAMBLEISTAS POR LA PROVINCIA DE EL ORO, POR EL MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL (RETO)**

**LISTA 33**



**LOS VERDADEROS CAMBIOS SOCIALES SE REALIZAN DESDE LA CONSTRUCCION DE LAS BASES SOCIALES MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL.**

El “Movimiento Renovación Total, Reto”, es una organización política de carácter nacional que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el presente cuerpo normativo. Se sustenta en los valores y los principios que plantea la teoría política y filosófica de la democracia para la convivencia, en la búsqueda y consolidación del nuevo Estado, de la República y la Democracia.

**1 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DEL MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL (RETO)**

El Movimiento Nacional Renovación Total (RETO); nace inspirado en la construcción de un cambio a nivel nacional donde la base social sea que promueva los cambios históricos sustentables del país, se encuentran definidos en pilares doctrinarios de cambios y transformación social, en estricto apego a nuestra constitución, buscando un espacio de participación política participativa incluyente que sea la hoja ruta para las futuras generación sin estar tutelados por Partidos que respondan a intereses personales o de grupos minúsculos marginando a las grandes mayorías de habitantes de nuestra Provincia y el País.

El Movimiento Nacional Renovación Total (**RETO**) está integrado por todos los ecuatorianos y ecuatorianas que, procesando los ideales democráticos consignados en el programa doctrinario del Movimiento, constan como Adherentes en sus registros.

## 1.1 PODER POLITICO.

La construcción del poder Político Democrático nace de la voluntad del pueblo, que se expresa democráticamente en elecciones libres, directas participativa e informadas, en el Movimiento RETO asumimos la misión de defender y profundizar la democracia basada.

En el ejercicio de la soberanía popular siendo una organización Política representativa e incluyente que está compuesta por ciudadanos y ciudadanas de diferentes culturas, para lograr obtener la inclusión social se necesitamos cambiar el pensamiento de la sociedad rompiendo esquemas preestablecidos, olvidar que lo diverso sea una barrera, más bien aprovechar la diversidad como un recurso para el desarrollo.

Teniendo como referencia la cosmovisión ancestral, que fueron los cimientos de nuestro país y la hoja ruta de todos los cambios históricos sustentables en nuestra nación en nuestro siglo es Políticamente paradójico: cuando se vinieron abajo los socialismos reales parecía que el triunfo de la globalización neoliberal tendría una vida abierta y que su triunfo sería completo y definitivo, incluso se llegó hablar del fin de la historia, que quería decir que este modelo de sociedad era la meta última de la Humanidad.

La historia nos da una gran oportunidad al permitir organizarnos a través de una ideología Política de servicio a la colectividad, la misma Constitución en su Art. 108.- Establece que los partidos y Movimientos Políticos son organizaciones Públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad Política del pueblo y sustentaran con secciones Filosóficas, Políticas ideológicas, incluyentes y no discriminatorias, esta organización denominada Movimiento **RENOVACION TOTAL** en donde todos y todas sus adherentes y simpatizantes se convierten en una sola fuerza Política con igualdad de condiciones e incluyente con una estructura y funcionamiento democrático y en donde se garantiza la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres con el firme objetivo de construir un mejor País.

## 1.2 POLITICA HUMANISTICA

Creemos que la práctica del humanismo como tema principal para la solución de problemas entre las personas, grupos y naciones, aquí se afirma que los problemas individuales y grupales pueden solucionarse únicamente por la razón, la inteligencia de cada una de las personas lo que permitirá a cada uno de nuestros adherentes a trabajar por un mismo objetivo. El humanismo es un punto

clave para el desarrollo de toda la humanidad, esta ideología representa una gran oportunidad para todos, en donde permite analizar comportamiento y la forma en que se desenvuelve la sociedad en general de forma objetiva. Gracias a esto se puede realizar una retroalimentación individual o grupal para así poder tratar preservar y lograr un cambio para mejorar las situaciones o resolverlas de forma más eficaz.

La política humanística debe estar estrechamente relacionada con el disfrute del medio ambiente en óptimas condiciones que es un derecho de todos los seres vivos, ese derecho debe hacerse realmente efectivo al conjunto de la humanidad, para permitir su bienestar social y económica, satisfacer sus demanda lúdicas, culturales y psicológicas, y asegurar la misma calidad de vida a las generaciones venidera. Un medio ambiente sano y diverso es una necesidad social de primer orden, que debe modelar cualquier política de desarrollo.

### **1.3 POLITICA DELIBERANTE**

Somos una organización Política, Patriótica, Rebelde y Deliberante porque defendemos la soberanía, autodeterminación y la identidad de nuestro pueblo, creemos en el Movimiento y en la transformación permanente del universo del pensamiento y de la sociedad, para alcanzar estados más humanistas altos del progreso y del desarrollo.

Respetaremos la diversidad Política, que expresa los diferentes modos de pensar del pueblo Ecuatoriano, que se enfoquen en objetivos que apoyen la construcción equitativa y respetuosa de los derechos humanos, impulsando un modelo de gobierno nacional responsable que aplique un conjunto de políticas públicas enfocadas al bienestar de la población, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable de nuestra provincia y el país, que genere resultados concretos y tangibles, cumpliendo así la voluntad de los ciudadanos en las urnas.

### **1.4 POLITICA SOLIDARIA E INCLUYENTE**

Somos solidarios y democráticos, luchamos contra todo discriminación, Económico, Político, Social, Étnico, Cultural y Moral, para lograr una conducta social respetuosa de lo diverso, y de todos los hombres y mujeres sin distinción alguna, porque vamos a inculcar y practicar la ayuda mutua y la sensibilidad con el dolor y las necesidades humanas.

Respetaremos y reconoceremos las diferencia en la búsqueda de una sociedad mejor, en donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades para tener una mejor calidad de vida, fortalecida con los principios universales de la Declaración de los Derechos Humanos, descartaremos la ausencia de total discriminación en todo el entorno social y la desigualdad que ha estado presente desde el principio de los tiempos, y los pueblos han mantenido una lucha

constante contra ella aunque en muy pocas ocasiones consiguieron la igualdad tan anhelada.

### **1.5 POLITICA PARTICIPATIVA**

Todos los adherentes estamos dispuestos a promover el ejercicio de la democracia en todos los niveles de la vida Social y Pública, con ciudadanos debidamente capaces de tomar decisiones sobre su propio futuro en todos los ámbitos, en donde la inclusión y la participación se privilegien, ir más allá de los procesos de participación y crear las condiciones para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

El Movimiento **RENOVACION TOTAL (RETO)** declara que sus metas son el pleno desarrollo de la democracia económica y social, captar el poder Político de la Provincia y el país que nos permita avanzar hacia una nueva historia, con una sociedad equitativa que provea de igualdad de oportunidades y desarrollo en sus capacidades de toda la colectividad, de manera que puedan alcanzar mayores niveles de bienestar y mejorar su calidad de vida en línea con los criterios de desarrollo sustentable.

Proponemos un estado social y democrático de derecho, unitario, de gestión descentralizada y con alto grado de autonomía en los Gobiernos seccionales, o un régimen territorial justo y equitativo que propenda a la constitución de Gobiernos.

### **1.6 POLITICA AUTONOMA**

El movimiento **RETO avanzara** de manera independiente, concentrada y autónoma hacia la conformación de un país justo y equitativo, como un proceso construido sobre la base de acuerdos de articulación y complementariedad Social, Política, Cultural, Historia y Económica.

El progreso de una autonomía va a depender directamente del trabajo de su gente ya que todos podrían contar con los recursos proporcionales a su población y necesidades insatisfechas.

### **1.7 POLÍTICA DEMOCRATICA.**

Practicaremos la acción unitaria por la sociedad humana es un colectivo organizado gracias al cual ha podido evolucionar, estamos convencidos que la unidad de los sectores explotados y marginados lograra convertir al país en una nueva sociedad, por eso combatiremos el individualismo que es antinatural en las personas, que degradan la unidad lo conseguiremos proponiéndonos objetivos comunes y en medio del cumplimiento de los acuerdos unitarios transformaremos nuestro territorio nacional.

Debemos constituirnos una vía para la transformación política, económica, social y cultural a fin de que la sociedad sin distinción de etnia, género y religión rescaten su dignidad y alcancen su pleno desarrollo espiritual y material, tal como señala nuestra carta magna; estamos convencido que nuestra organización política es una institución para el cambio político, el bienestar y la seguridad que convoca a todos, sin más condición que suscribir y promover los principios del régimen democrático.

El Movimiento **RENOVACION TOTAL (RETO)** siempre será un espacio participativo con una sólida democracia interna que se exprese en todos los niveles, desde la elección universal de sus dirigentes hasta la convocatoria a primarias para decidir las candidaturas a todas las dignidades de elección popular.

El movimiento RETO, se identificará con el mensaje:

El Régimen Orgánico es el máximo instrumento normativo del Movimiento, tiene carácter público y su cumplimiento es obligatorio para todos los adherentes permanentes, sin excepción. El domicilio del movimiento será en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con acción y presencia a nivel nacional. Para la consecución de sus objetivos el Movimiento podrá instituir sedes representativas a nivel nacional, regional, provincial, distrital, cantonal; y, parroquial; así como también en el exterior. Artículo 2.- Del Emblema o Símbolo: El símbolo o emblema del movimiento son: la palabra “RETO” en letras mayúsculas, en la letra “R” se encuentra inserta un ave que representa a los jóvenes como reflejo de la constante renovación del movimiento, en la letra “O” se encuentra inserto el número “33”. Debajo de la palabra “RETO” incluimos el texto “Renovación Total”: 2 CAPÍTULO II DE LA ADHESIÓN TÍTULO I DE SUS MIEMBROS Artículo 3.- De la Adhesión. - El movimiento tendrá adherentes para su creación y adherentes permanentes para su funcionamiento. Todo ciudadano/a mayor de dieciséis años de edad puede ser adherente y adherente permanente del movimiento. Quienes se adhieran se comprometen a cumplir las leyes de la República del Ecuador, así como el presente Régimen Orgánico, la Declaración de Principios, Reglamento de Elecciones, y toda norma que fuera expedida por los organismos respectivos del movimiento. Perderán la calidad de adherentes permanentes las personas inmersas en las siguientes causales: 1. Por renuncia escrita. 2. Por expulsión, aprobada por los órganos competentes del Movimiento, conforme el procedimiento establecido en este Régimen Orgánico y la norma interna. 3. Por muerte. 4. Las demás establecidas en este instrumento, normas internas del Movimiento y leyes competentes. Artículo 4.- Requisitos.- Para ser adherente permanente del movimiento se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser ecuatoriano/a y estar en goce de sus derechos políticos; b) Haber cumplido por lo menos dieciséis años de edad; c) Expresar de forma libre y voluntaria su decisión de adherirse al movimiento; d) Declarar no pertenecer a ninguna otra organización política; e) Comprometerse a respetar el Régimen

Orgánico y las normas del movimiento; y, f) Los demás previstos en la Ley, el presente Régimen Orgánico y los demás reglamentos del movimiento.

## 2 PRESENTACIÓN DEL PLAN.

El movimiento RETO con mucho beneplácito presenta nuestras dignidades como candidatos a Asambleístas por la Provincia de El Oro, para el periodo legislativo 2023- 2025 de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 y art. 61, numeral 1.Elegir y ser elegido, (...) 7.Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional y 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten; de conformidad con la Constitución del Ecuador vigente (2008), (Constituyente, 2010, págs. 45-75) en representación del MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL, (RETO).

### 2.1 Contextualización Territorial del SUR.

Nuestra acción territorial se ubica en la llamada Zona 7 de Planificación administrativa Nacional, que integra a las Provincias de Zamora Chinchipe, Loja y El Oro, que en su conjunto presentan una población total de 1'144.471 471 habitantes, que corresponde a 8,29% del total de la población nacional. La población indígena de la zona representa el 3,28% del total nacional.

**RENOVACIÓN TOTAL**  
 La Región Sur del Ecuador se ubica en el extremo meridional del territorio ecuatoriano, comprende la región insular del Archipiélago de Jambelí, la zona litoral o baja de la provincia de El Oro, toda la provincia de Loja y la zona oriental o amazónica perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe. Geográficamente se localiza entre los paralelos 30 y 50 de latitud sur y los meridianos 780 y 810 de longitud oeste. (Castillo, 2009, pág. 53)

También está conformada por 39 cantones y 191 parroquias rurales distribuidas en un área de 27.440,98 km<sup>2</sup>, que corresponde a 11% del territorio ecuatoriano. El índice de NBI en la Zona de Planificación 7 es de 63,28%, que supera al valor nacional (61,3%).

Esta problemática es más severa en las zonas rurales, principalmente de la provincia de Zamora Chinchipe. La Zona de Planificación 7 limita al Oeste con el Perú y el océano Pacífico, al Sur y Este con el Perú, y al Norte con las zonas 5 y 6. ((SENPLADES), 2010, págs. 10 - 11).

## 2.2 PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL MOVIMIENTO SUR.

Nuestro Movimiento es de acción Nacional RENOVACION TOTAL, (RETO), lista 33, se origina del pensamiento crítico-propositivo de las problemáticas sociales, económicas, políticas-administrativas y ambientales, que surgen de la interacción de las personas en nuestra Sociedad Orense. Entendiendo que el Neoliberalismo como pensamiento económico mundial y su brazo comercial, la Globalización y el Mercado como rector de las políticas macroeconómicas internacionales, nos ponen frente al cuestionamiento de las formas del modelo conformista Occidental, de libre competencia y enriquecimiento con acumulación de Capital Financiero sin rostro humano, que divide al hombre y lo contrapone contra su propia naturaleza, producir en sociedad y para la Familia.

Es así como surge nuestro pensamiento político, en respuesta a la búsqueda de modelos de desarrollo que tengan como centro al hombre, como principio y fin de toda actividad humana y que la economía es un constructo social e histórico, que propende a su transformación y realización plena y digna, y donde la política se convierte en el vehículo más idóneo para equilibrar la balanza de la igualdad y equidad entre todas y todos los miembros de nuestra Provincia y el País.

Retomando los principios más elementales del pensamiento Humanista y solidario, como pilares de nuestro pensamiento político, sustentado en la categoría Universal, EL HOMBRE, que como expresa el art. 283 de la Constitución, “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten plan de Gobierno Creando Oportunidades”. “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”. (Constitución del Ecuador, IBIDEM, pág. 140).

Esto se fundamenta en los principios de una nueva forma de ver y hacer economía, como instrumento de solución a las demandas socio-económicas de la población, en especial aquella que presenta menores ingresos y altos índices de pobreza y desigualdad en nuestro territorio, en términos no solo de Necesidades Básicas insatisfechas, (NBI) sino y para nuestro entender por la escasa capacitación técnico-’productiva de nuestra gente, que posee un gran talento para la generación de emprendimientos productivos innovadores y socio-productivos, generando un limitado o escaso acceso a formación de este Capital Social, que es un potencial humano para el tan ansiado desarrollo, fundamentado en los principios de SUMAK KAUSAY, en cuanto a elevar Capacidades y Libertades en la población ,con una educación productiva, hacia la generación de nuevas empresas y formas asociativas micro empresariales de producir en sociedad y ganar

en sociedad, y generar fuentes de trabajo más justo y remunerado, acorde al esfuerzo de cada ciudadano y ciudadana y acceder a una verdadera Calidad de Vida.

### **2.2.1 Principios teóricos del pensamiento político del Movimiento Renovación Reto.**

- **El Humanismo**, sustentado en el ideal, ni izquierda, ni derecha, sino centro izquierda, como tendencia política, que aglutine en una síntesis democrática, estas dos tendencias históricas mundiales; Socialismo y Capitalismo, en donde el fin no sea el crecimiento económico para la acumulación individual y el consumismo irracional e innecesario, sino integrar lo mejor de estas dos tendencias geo-políticas, hacia el desarrollo humano, pleno y digno. Ni capitalismo en forma absoluta, ¡ni socialismo!, !!humanismo!!
- **El Desarrollo humano**, en términos de auto realización plena y efectiva desde el desarrollo de los talentos productivos, en la población que no posee medios de producción pero sí un valioso capital de habilidades y destrezas micro empresariales, que generen una nueva forma de economía social y solidaria desde y para los territorios de los 14 Cantones de la Provincia y 49 parroquias, según sus propios recursos y potencialidades.
- **La Solidaridad**, fundamentada en el principio bíblico cristiano; Amar a tu prójimo (enemigos incluso) como a ti mismo, Jesús en su parábola, nos enseñó desde su tiempo, que los demás son mis iguales ante Dios y ante los hombres, por ello la solidaridad, se convierte en el vehículo pleno de la Democracia viva y sentida en una Sociedad de iguales deberes, derechos y responsabilidades, para la construcción de una Sociedad más justa y equitativa.

## **RENOVACIÓN TOTAL**

- **Poder Político**, entendido como la voluntad suprema del pueblo para asumir las mejores ideas en la toma de decisiones hacia su propio bienestar y calidad de Vida, en un ideal de responsabilidad compartida, en cada territorio o unidad territorial, Cantonal y parroquial (49 Parroquias Rurales) y barrios y Ciudadelas, respetando la diversidad cultural y opiniones.
- **Amplitud política**, que sustenta nuestra posición ideológica como una organización política, Patriótica, Rebelde y Deliberante, que respeta y hace respetar la soberanía, autodeterminación y la identidad de nuestro pueblo, en una constante en perpetuo cambio y transformación, acorde a los cambios de la sociedad local, regional, nacional y mundial.
- **De Acción Incluyente y diversa**, se considera contraria a nuestro pensamiento político, cualquier tipo de exclusión y marginación de las personas o ciudadanos, en los ámbitos político, social, económico, cultural y ambiental, en donde se generen igualdad de condiciones y oportunidades para todos y todas en paridad de género y prioridad de los grupos sociales más vulnerables como, personas con discapacidad, adultos mayores, niños,

niñas y Adolescentes, y madres embarazadas, en articulación con los principios rectores de los Derechos Humanos Universales e internacionales.

- **Acción Participativa decisiva y Activa,** Creemos en el principio constitucional Art. 95 que dice:" Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Para el efecto el Movimiento RETO, considera como una de sus metas el desarrollo del principio del poder Ciudadano, en la acción directa y decisiva en la toma de decisiones de interés público e incidencia en su pleno desarrollo y buen vivir (la búsqueda de la felicidad), para una sociedad equitativa e igualitaria en sus acciones hacia una real y efectiva Democracia, no para tiempo de elecciones, sino en todo el tiempo de ejercicio público-institucional, en todos los niveles de gobierno, Central, Provincial, Cantonal y Parroquial.
- **Autonomía y Desarrollo Territorial-regional,** es la búsqueda de nuevas formas de organización político-administrativa, para incidir en nuestras propias decisiones, desde y para nuestros territorios y gente, con alternativas viables en la proposición de soluciones a los problemas más sentidos en nuestra población, como la pobreza, el desempleo, acceso pleno a servicios básicos, vivienda, cambio de la matriz productiva y en fin a un verdadero Buen Vivir, para cuyo efecto se regulará y propondrá formas de autorregulación desde el respeto y sujeción a las normas establecidas al régimen de competencias y autonomía territorial y administrativa, planteando políticas propias y cercanas a nuestras realidades Cantonales, Parroquiales, Provincial y a nivel nacional, en el marco del radio nacional.
- **Acción Democrática del Movimiento,** es la unidad en la diversidad de formas de pensar y hacer las cosas, en colectivos organizados en defensa de la elevación de los derechos de los grupos sociales más excluidos y olvidados, para prevalecer el verdadero sentir democrático, el poder del pueblo para el pueblo, en un verdadero cambio en las formas de hacer política y resolviendo problemas de nuestra sociedad desde sus propias propuestas e iniciativas, con empoderamiento de las comunidades y apoyo de las autoridades, como espacios de acción participativa y confluencia de objetivos e intereses hacia la Construcción de una Democracia participativa y no solo representativa, alejada de la gente y sus realidades y problemática cotidiana.
- **Modelo político-económico del RETO** se sustenta en tres principios básicos, economía social y solidaria, elevación de talentos productivos e inclusión al sistema productivo local con proyección internacional, bajo los lineamientos del Desarrollo Local Endógeno. Recordemos además que un movimiento formado desde territorio tiene más contacto y aceptación en

espacios nacionales los ciudadanos están más cerca de sus líderes locales, conocen capacidad y éxitos. Se cuenta entre sus integrantes líderes exitosos en la Gestión Pública y Privada.

## **2.3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**

En el presente punto se desarrollan algunos indicadores socio-económicos a nivel del Ecuador y la Provincia de El Oro, para determinar la situación socio-económica desde estas realidades territoriales para una plena comprensión de la realidad y su compleja incidencia en el desarrollo humano. De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de Ley Orgánica electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia. (Nacional, 2012, pág. 26)

### **2.3.1 Diagnóstico General Provincial.**

La provincia de El Oro se ubica en el extremo sur occidental de la República del Ecuador, limitando por el Norte con las provincias de Guayas y Azuay; por el Sur con la provincia de Loja y la República del Perú; por el Este con las provincias de Azuay y Loja; y, por el Oeste con la República del Perú y el Océano Pacífico (López, 2014).

La superficie (extensión) total de la provincia es de 5.791,85 km<sup>2</sup>, que representa el 2,15% de la superficie total del país (GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO DE EL ORO, 2014), ubicándola en el sexto lugar a nivel nacional, con respecto al tamaño de las otras provincias.

En el territorio oreño habitan 715.751 personas, según la proyección demográfica del INEC para 2020, siendo la sexta provincia más poblada del país. La Provincia de El Oro está constituida por 14 cantones, de las cuales se derivan sus respectivas parroquias urbanas y rurales.

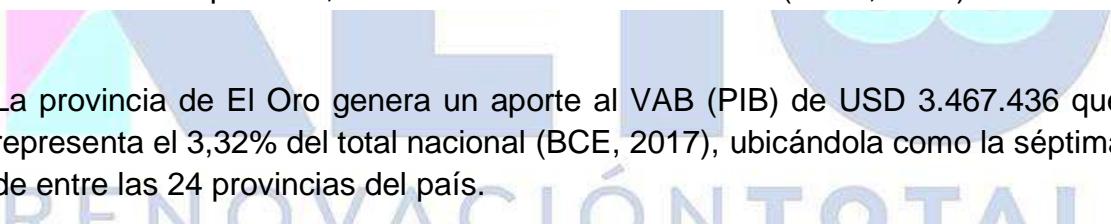
Esta Provincia es una de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros, agropecuarios y comerciales del Ecuador. Las actividades principales de la provincia son la agricultura, ganadería, acuacultura, minería, comercio, servicios. Su rica región genera un gran comercio basado en la producción agrícola, acuícola y minera, centrada en el cultivo de banano, cacao, camarón, servicios, avícola extracción de minerales entre otros, para lo cual cuenta para su exportación con el eje Puerto Bolívar – aeropuerto Santa Rosa, el mismo que debe ser internacionalizado para potenciar el desarrollo de esta región de la patria.

## **2.4.- SITUACIÓN ACTUAL**

La medición según el Índice de Desarrollo Humano la provincia de El Oro es de 0,755. Según (Higuita & Cardona, 2018), el IDH es un indicador que analiza tres aspectos esenciales de la vida humana: la longevidad o esperanza de vida, el conocimiento o índice de educación y el disfrute de un nivel de vida decente cristalizado en el PIB per cápita; constituyéndose en un referente para el diagnóstico de la situación global del desarrollo y para orientar una serie de políticas encaminadas a solucionar las deficiencias encontradas.

El coeficiente de desigualdad de Gini, para el Ecuador al año 2018 llegó a 0,469, en este periodo se midió a Machala con otras 5 ciudades, la que presento un índice de 0,411, siendo la más baja, lo que indica que presenta menor desigualdad o distribución más equitativa de los recursos.

La población de la provincia de El Oro proyectada a 2019, es de 707.204 habitantes, que la ubican como la sexta a nivel nacional y representa el 4,10% del total; de esta población, 357.458; es decir, el 50,55% son hombres y 349.746; esto es, el 49,45% son mujeres. Una cantidad importante de la población representada por el 36,45%, se concentra entre las edades de 5 a 24 años. Los cinco cantones más poblados son, de mayor a menor, Machala (286.120), Pasaje (86.583), Santa Rosa (81.206), El Guabo (62.459) y Huaquillas (59.417), juntos concentran el 81,42% de la población de la provincia, los demás están por debajo de 33.000 habitantes. La densidad poblacional es de aproximadamente 104 habitantes por km<sup>2</sup>, también sexta a nivel nacional (INEC, 2019).



La provincia de El Oro genera un aporte al VAB (PIB) de USD 3.467.436 que representa el 3,32% del total nacional (BCE, 2017), ubicándola como la séptima de entre las 24 provincias del país.

Per cápita, el ingreso por habitante en la provincia de El Oro, en base a la producción, asciende a USD 5.027,00 a 2017, ubicándola en un puesto importante, con relación al País.

Con información a 2017, la *PEA* de la provincia de El Oro representa el 1,96% del total nacional, ubicada en octavo lugar; el *Empleo* llega al 1,8%, de la población nacional, manteniendo el octavo lugar; el *Subempleo* alcanza el 0,38%, concediéndole el séptimo puesto; y, finalmente el *Desempleo* la ubican en el puesto siete con el 0,08% del total de la población ecuatoriana (INEC, 2018).

El Oro es una provincia que produce la mayoría de productos exportables del Ecuador, lo que representa importantes movimientos comerciales con el mundo, sus exportaciones ascienden a USD 1'038.229, cuarta a nivel nacional, mientras que sus importaciones están en USD 93.029, quinta en el país (PROECUADOR, 2017).

Por ser una Provincia con variedad de productos de exportación, además, sede del segundo puerto en importancia a nivel nacional para el movimiento de carga, la Provincia de El Oro tiene un grado de apertura de su economía del 32,63%, que la posiciona como la segunda a nivel nacional después de Guayas (41,64%), lo que la vuelve muy atractiva para actividades de comercio internacional

La minería es otro rubro importante en la Provincia, La relación USD/ha, resulta mucho más rentable en la actividad minera con hasta ocho veces el neto (ingresos-egresos) promedio sobre el rendimiento de la actividad agrícola y más de veinte veces sobre lo que genera el turismo; sin embargo, representa un alto costo al ecosistema debido al daño generado por la actividad que no es bien regulada ni controlada, además de la grave afectación a la salud de los habitantes de la zona (SEDPGYM-ECUADOR, 2013).

Es importante resaltar que nuestra Provincia no está debidamente equipada en salud pública para enfrentar pandemias como la actual del coronavirus COVID-19, que ya pasa un millón de muertes en todo el mundo, para lo cual se necesita un trabajo integral y holístico por realizar, permitiendo la medicina ancestral y alternativa de ser el caso, y potencializando el sistema de salud actual.

## **2.5 - MARCO LEGAL**

Por otra parte, si las tareas principales de la Asamblea Nacional son las de legislar y fiscalizar, los candidatos a la Asamblea del Movimiento Renovación Total lista 33, de la Provincia de el Oro han identificado que en estos últimos años hay una gran falencia ya que no se ha cumplido con las exigencias y demandas de la sociedad civil, como es parar la corrupción, problema que lacera y degrada a la sociedad como tal. Por lo tanto, desde este espacio legislativo hay que generar seguridad jurídica que conlleve a salir de esta crisis moral, económica y social.

La Constitución de la República del Ecuador cuando habla de las garantías constitucionales concretamente de políticas de servicio público, participación ciudadana, en el art. 85, destaca el hacer efectivo todos los derechos relacionados con los principios de: solidaridad, de la relevancia del interés general sobre el particular, de la distribución equitativa solidaria del presupuesto, de la participación ciudadana.

Por lo tanto, el presente Plan de trabajo acata la norma suprema que persigue en definitiva mejorar ostensiblemente la calidad de vida de los ecuatorianos; para esto convoca la participación íntegra de los pueblos, comunidades, nacionalidades interculturalidad a nivel nacional.

Es pertinente señalar, que el presente Plan de trabajo se sustenta en la disposición Constitucional, Capítulo segundo Función Legislativa. - Sección primera. - Asamblea Nacional. - es su Art. 118.- La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años.

Art. 119.- Para ser asambleísta se requerirá tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y estar en goce de los derechos políticos

Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: en su numeral 9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias.

Por consiguiente, estaremos en la capacidad de exigir que la Institución Legislativa vuelva por sus fueros se dedique lo que es su naturaleza, cual es la de legislar y fiscalizar; lo que de hacerlo así estaríamos cumpliendo con el mandato de nuestros electores con la Constitución de la República, por lo tanto, esa será nuestra principal función que como Asambleísta cumpliremos con el fiel respaldo de nuestra militancia.

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Satisfacer las necesidades básicas e insatisfechas de nuestra provincia en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, fomentando e impulsando el desarrollo productivo sustentable y sostenible de los Orenses y ecuatorianos, mediante la implementación y aplicación de normativas legales que garanticen el acceso equitativo al trabajo, educación, salud y el fomento de la producción en general.

En la actualidad es necesario contar con un poder legislativo que cumpla a cabalidad su rol de fiscalizador, así como promover leyes que incentiven la producción el empleo, la salud y la educación como ejes esenciales de desarrollo

de un país en vías de crecimiento y marcado por la desigualdad en oportunidades para sus habitantes.

#### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

##### **4.1 Reformas a la ley del banano.**

Reformar la Ley del banano, a fin de establecer mecanismos de control eficaces del precio mínimo de sustentación por caja de banano, habida cuenta que de las aproximadamente 48 mil hectáreas de banano existentes en la provincia, se ha evidenciado un crecimiento informal, y evasión del precio oficial, para lo cual proponemos que el órgano rector que es el ministerio de agricultura, realice visitas periódicas o semestrales, delegando un interventor o auditor, para supervisar los pagos del precio mínimo de sustentación y en caso de encontrar anomalías se realicen las sanciones pertinentes, garantizando los derechos de los productores y haciendo cumplir la ley.

##### **4.2 Reforma a la ley de Educación Superior**

Potencializar la Universidad Ecuatoriana promoviendo el acceso universal a la educación superior en sus diversas modalidades sin atentar al derecho de los estudiantes a elegir la carrera y lugar que crean conveniente estudiar. Cada universidad deberá regentar su mecanismo para el ingreso a los estudiantes en observancia a la ley.

Impulsar la creación de un fondo general de investigación para que los recursos nacionales e internacionales sean destinados a la comunidad científica local.

Promover el incremento al presupuesto de la educación superior ya que estamos consciente que a sido mermado y eso hace más complejo el tema de cupos de acceso a la universidad pública.

##### **4.3 Reforma a la Ley Minería.**

Promover una reforma en la ley de minería en el artículo 93 que versa sobre las regalías mineras que serán destinados para proyectos productivos y desarrollo sustentable. Proponemos que dichas regalías también sean destinadas a turismo, y su pago o transferencia sea automático sin trámite alguno dentro de los treinta días subsiguientes a la declaración semestral de los contribuyentes al Servicio de rentas internas, y que el porcentaje que le corresponde a los GAD.

##### **4.4 Reforma al COIP y endurecimiento de penas.**

El código orgánico integral penal brinda las facilidades para que los delincuentes reduzcan sus penas de manera significativa a través de procedimientos abreviados, creando inseguridad en la ciudadanía e inestabilidad en la justicia ecuatoriana.

Proponemos que las personas que están siendo procesadas penalmente y se acojan a este tipo de procedimiento abreviado, solo puedan tener una opción de beneficio, o son beneficiadas con el procedimiento abreviado o con el régimen semi abierto pero jamás con ambas. Esto permitirá que los delincuentes paguen su deuda con la sociedad, promoviendo endureciendo las penas y una sociedad segura.

#### **4.5 Reforma Código Marítimo.**

El código marítimo es una antigua ley que data de 1966, que se encuentra desactualizada, en completo desuso, y sus multas aún se encuentran en sucesos. Proponemos la actualización de dicho cuerpo legal acorde a las demandas del sector que regula, con sanciones reales y actualizadas con el objetivo de brindar mayor seguridad al sector camaronero, pesquero y de tránsito marítimo, que se ha visto afectado por piratas y delincuencia organizada; incluyendo todas las actividades que se realizan en el mar y en el filo costero incluidos puertos y terminales, todo esto ante la inexistencia de normativas en esta materia a nivel nacional.

#### **4.6 Devolución de IVA a Gobiernos seccionales.**

Los GAD. provinciales municipales y parroquiales mensualmente pagan sus impuestos al servicio de rentas internas, pero el estado demora hasta varios meses en su obligación de devolver dichos tributos. Proponemos la automatización de la devolución del pago del IVA a los GADS en un plazo máximo de 30 días, para poder ejecutar obras en su sector, sin perjuicio de la sanción administrativa del funcionario que demore dicha devolución.

#### **4.7 Reforma a la Ley de Contratación Pública.**

El SERCOP o servicio de contratación de compras públicas es una entidad técnica que regula todas las adquisiciones de las entidades públicas, pero es simplemente una entidad de supervisión sin potestad sancionatoria. Proponemos que se aumente la capacidad de dicha entidad dándole la facultad de sancionar a las entidades que incumplan las regulaciones para adquirir obras o servicios buscando la transparencia en las compras que se realicen siendo la ciudadanía quienes tenga acceso libre a la información de todas las instituciones públicas.

#### **4.8 Ley de Catástrofes y Pandemias.**

Creación de un nuevo cuerpo legal que promueva un fondo económico de contingencia destinado únicamente para dar respuesta inmediata a las necesidades de la población en peligro inminente, riesgo biológico o cualquier atentado a la salud, seguridad y bienestar de los ciudadanos.

#### **4.9 Exhortar la creación de zonas económicas de desarrollo especial.**

Nuestra provincia de El Oro es agrícola y comercial, lo que conlleva a la necesidad urgente de una zona económica de desarrollo para que los industriales nacionales e internacionales visibilicen a los distintos sectores productivos de materia prima, dando

valor agregado a nuestros productos lo que reflejara un impulso económico a la provincia y mejores precios para el pequeño productor.

### **5 PLAN PLURIANUAL.**

#### **5.1 IMPULSAR.**

Tenemos claro el proyecto de País que queremos, por lo tanto impulsaremos la reducción de impuestos a los sectores vulnerables y empresariales para el florecimiento de la economía nacional.

El agro es el motor de la economía provincial por lo tanto impulsaremos toda forma de ayuda a los pequeños productores con beneficios gubernamentales y facilidades crediticias de banca pública a largo plazo

**RENOVACIÓN TOTAL**  
La salud será y debe ser la prioridad número uno, del estado ecuatoriano y en nuestra función como asambleístas impulsaremos toda mejora a la situación actual, librando de las prácticas políticas a la entidad técnica sanitaria nacional.

La educación será nuestra segunda prioridad, la educación global cambió por causa de la pandemia, impulsaremos toda forma de educación tanto pública como privada.

#### **5.2 FORTALECER**

Como provincia fronteriza fortaleceremos la paz con nuestro vecino país del Sur, fomentando el comercio en sus diversas formas, a fin de contribuir a la gestación de y fomento de empleo.

Fortalecer la democracia y la participación ciudadana desde todo punto de organización de gobierno

Todo aquello que nos une debe ser más fuerte de lo que nos separa.

### **5.3 COMBATIR**

Nuestra labor como asambleístas está basada en la ética, la moral y las buenas costumbres, lucharemos incansablemente contra todo tipo de discriminación, corrupción y aumento de impuestos y todo tipo de atentado contra los ciudadanos y los dineros del pueblo.

## **6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **6.1 RENDICIÓN DE CUENTAS.**

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

### **6.2 DE LOS DERECHOS CIUDADANOS**

En el ámbito de la LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan, de entre otros derechos, el siguiente: Art. 2.- numeral 8. Exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información de los sujetos políticos.

De ahí que, es obligación de todo candidato/a de elección popular prever mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social de su gestión, en caso, de ser electo. Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

#### **6.2.1 DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.**

La Constitución de 2008 en su Art. 100.- Consagra: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades

electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce, entre otras, para: numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

#### **6.2.2 DE LA OBLIGATORIEDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se consagra en la Ley Orgánica de Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. De tal manera que, las autoridades electas y administrativas están obligadas a rendición de cuentas.

#### **6.2.3 DE LOS MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTA**

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las autoridades de elección popular y administradores tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Los mecanismos a aplicarse serán los más idóneos para mantener informada a la ciudadanía orense, tales como veedurías, observatorios, comisiones, mesas de trabajo, ruedas de prensa, etc., con la ayuda de medios radiales y digitales.

#### **6.2.4 DE LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.

- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

En fin para la rendición de cuentas se adoptara los diversos mecanismos existentes tales como los institucionales, los de índole personal a través de páginas web de los asambleístas, a través de reuniones o talleres, sin detrimento de hacerlo mediante los medios de comunicación en sus diversas formas y mecanismos, sin perjuicio de hacerlo en cualquier forma permitida por la ley.

## 7 ESTRATEGIAS.

Buscar través del dialogo, talleres, reuniones con los diferentes actores sociales los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al presente Plan de trabajo

Diálogos con los diferentes sectores de la sociedad, con bloques de asambleístas para debatir los cuerpos legales y reformas propuestas.

Lograr el bloque de unidad con todos los asambleístas electos por nuestra provincia de El Oro para así poder exigir lo que como orenses le corresponde a nuestra provincia.

Asambleísta Provincial Principal 1

KATHERINE ALEXANDRA PACHECO MACHUCA

0706438041



### FIRMA

Asambleísta Provincial Suplente 1

JORGE ANDRES MALDONADO CARRION

0705579084



### FIRMA

Asambleísta Provincial Principal 2

CRISTHIAN ALBERTO BERMEO RODRIGUEZ

0704578319



**FIRMA**

Asambleista Provincial Suplente 2

KIMBERLY NICOLE CISNEROS FIGUEROA

0706157302

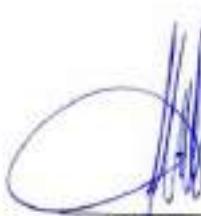
Kimberly Cisneros.

**FIRMA**

Asambleista Provincial Principal 3

ANGELICA MARIA LOMAS PARREÑO

0703695668



**FIRMA**

Asambleista Provincial Suplente 3

JORGE ENRIQUE CHAVEZ HIDALGO

0705261956

**RENOVACIÓN TOTAL**



**FIRMA**

Asambleista Provincial Principal 4

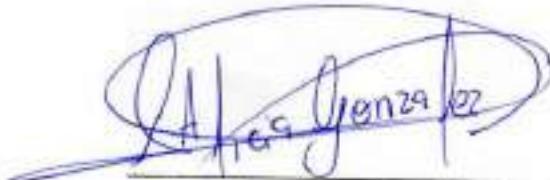
CARLOS XAVIER TOLEDO HUIRACOCHA

0706423365



**FIRMA**

Asambleista Provincial Suplente 4  
ALICIA ROMINA GONZALEZ SANDOYA  
0706421179



**FIRMA**

Asambleista Provincial Principal 5  
SARA DE JESUS RIVERA BRAVO  
1103471213

**FIRMA**

Asambleista Provincial Suplente 5  
DARLIN XAVIER APOLO AREVALO  
0703788372

**FIRMA**

Secretario  
CARLOS MIGUEL SEMPERTEGUI RAMIREZ  
1103292858



**FIRMA**